



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

07 SEP. 2017

DECRETO N° 1245

VISTOS Y CONSIDERANDO:

De acuerdo a correo enviado por el Sr, Mariano Díaz de la Unidad de Informática con fecha 07/08/2017; informa equipo asignado a Tesorería; Decreto N°1160 con fecha 29/08/2017 Manual de Procedimientos de Sistema de Control de Inventarios de Bienes; el Decreto Alcaldicio N° 2708 /06 de 18 de julio de 2006 que aprueba el Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de La Ilustre Municipalidad de La Serena y sus modificaciones. Lo dispuesto en la Resolución 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de La República; Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y las facultades propias de mi cargo.

DECRETO

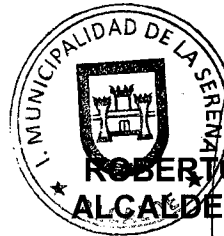
PROCEDASE A LA ALTA, de los siguientes bienes:

20111 – C.P.U. MARCA GENERICO COMPUTACION. TESORERIA.

Anótese, comuníquese a quién corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución :

- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Sección Inventario
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MPV/MAR/ACG/AGE/CTG.